

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****90****PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 353 de 2016, entre comunidad de propietarios de calle Salamanca, número 5, y don Antonio Expósito Piña, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Fallo*

Que en la demanda interpuesta por el procurador señor Cebrián Badenes, en representación de comunidad de propietarios de la calle Salamanca, número 5, de Parla, contra don Antonio Expósito Piña, hago los siguientes pronunciamientos:

Primero.—Condeno al demandado al abono de la suma de 698,22 euros.

Segundo.—Condeno al demandado al abono de los intereses legales desde la interposición de la demanda.

Tercero.—Se imponen las costas al demandado.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Expósito Piña, expido y firmo la presente.

En Parla, a 7 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.304/19)

